



“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 12 de junio de 2024.

Código de Proyecto N°: 11.23.06

Denominación del Proyecto: Ministerio Público Fiscal – Cuerpo de Investigaciones Judiciales

Tipo de Auditoría: Auditoria de Relevamiento

Dirección General: Dirección General de Control de Justicia, Organismos Interjurisdiccionales y de Control.

Período bajo examen: Ejercicio 2022.

Objeto de la Auditoría: Ministerio Público Fiscal - Cuerpo de Investigaciones Judiciales.

Objetivo de la Auditoría

Relevar la normativa de creación, organigrama, manuales de organización y de procedimientos. Identificar debilidades, fortalezas y áreas críticas. Programas y actividades a cargo.

Alcance

Relevamiento de la estructura orgánica funcional, misiones y funciones.

Observaciones relevantes

Aspectos presupuestarios / financieros Falta de integridad y errores en la exposición de la información proporcionada

Se observó falta de confiabilidad de la información brindada por el organismo en relación a los Formularios relacionados con el crédito sancionado, vigente y devengado del Programa N° 32 - Actividad N° 10000.

Como consecuencia del cruce de la información proporcionada por el organismo en respuesta a las Notas NO-2023-00026153-AGCBA-AGJJC y NO-2024-0000- AGCBA-DGJUS, se detectó que no coincide con los datos del listado de transacciones obtenidos a través del SIGAF.

Esta situación demuestra una falta de control interno sobre la información financiera, debido que no fueron remitidos por el auditado cuatro (4) Formularios C 57 (N° 701, N° 706, N° 1634 y N° 1896). Dicha falencia representa el 7,14% del universo.

Ambiente de Control

El sistema de control interno padece de falencias, por contener debilidades en algunos casos y por ausencia de controles en otros, según el siguiente detalle:

1. La estructura organizativa aprobada por la la Resolución FG N° 90/2020:(Anexo I) y la Resolución FG N° 109/2022, (Anexo III) que modifica la Resolución FG N° 90/2020, en virtud de la respuesta a Nota NO - 2023 – 00026153 - AGCBA - AGJJC, evidencia que:

a) La Dirección del CIJ que depende de la Secretaria General de Investigación, Acceso a la Justicia y Relaciones con las Fuerzas de Seguridad del Ministerio Público Fiscal de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el periodo auditado el cargo se encuentra vacante.

b) Con respecto a los dos (2) Jefes Departamentos de Investigación Judicial y el de Técnico Científico que dependen de la Dirección del CIJ, se encuentran sin designación a la fecha del presente informe, toda vez que no cuenta con personal designado para sus dependencias funcionales.

2. El organismo no cuenta con Manuales de Procedimiento o Protocolos de Actuación durante el periodo auditado. No obstante, se rigen por el reglamento del CIJ aprobado por la Resolución FG N° 90/2020.

3. Inexistencia de Informe de Gestión Anual. El CIJ no posee el Informe de Gestión Anual durante el período auditado. Sin embargo, el mismo se encuentra en proceso de elaboración.

Conclusión

El CIJ depende orgánica y funcionalmente del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es una institución civil organizada jerárquicamente que tiene como misión principal auxiliar al Poder Judicial, por ello, la tarea se lleva adelante a través de la colaboración del personal que integra el CIJ para poder individualizar a los autores y partícipes de los hechos, (relacionados con delitos, las contravenciones y las faltas) y recolectar y conservar las pruebas que produce por disposición del Fiscal.

En relación a las debilidades señaladas sobre el ambiente de control, las mismas deberán ser consideradas para una futura auditoría.

En mérito al resultado de las tareas de relevamiento efectuadas en el CIJ, se destaca que, pese a la ausencia de las designaciones que corresponden a los responsables de las dependencias funcionales de la estructura interna de la misma, se ha cumplimentado con las misiones y funciones descriptas en el punto V- Relevamiento – Estructura organizativa.

Por último, cabe destacar la importancia de la labor del CIJ brindando su ayuda y asistencia a la justicia.

Palabras Claves: Detectó, observó, verificó

- Se encuentra embebido el Informe Final -